

CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN

FACULTAD DE DERECHO

BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA 2024

Apertura: 20 de marzo - Cierre: 30 de abril

La presente convocatoria invita a todos los docentes de la Facultad de Derecho a participar en Proyectos de Extensión relacionados con las diversas temáticas cubiertas por los espacios curriculares de las distintas carreras. Este llamado busca fomentar la participación activa de los docentes en actividades de extensión, lo cual a su vez estimula la involucración de los estudiantes al brindarles la oportunidad de aplicar sus conocimientos en contextos prácticos, desarrollar habilidades sociales y cívicas, y comprender la importancia de la responsabilidad social.

ACOMPAÑAMIENTO ECONÓMICO

En esta convocatoria se acompañará económicamente a los dos proyectos que resulten mejor puntuados en el orden de mérito general, resultante del proceso de evaluación. El monto será de \$ 200.000 para cada uno, que serán financiados con los fondos asignados a la Facultad de Derecho por la Secretaría de Políticas Universitarias para financiar los gastos de Fortalecimiento de la Extensión Universitaria, correspondiente al ejercicio 2023.

Criterios

- El acompañamiento económico será destinado a fortalecer el trabajo extensionista de los equipos docentes.
- Aquellas propuestas que no sean beneficiarias del acompañamiento económico, pero que sean seleccionadas en el orden de mérito, contarán con el aval de la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho de la UNC, además recibirán las acreditaciones correspondientes para docentes y estudiantes.

CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD

PRIMERO: Las postulaciones a la presente convocatoria deben observar las actuaciones contenidas en la RHCD N° 73/2020 y su anexo I, el cual establece el Régimen de Actividades de Extensión para Docentes y Estudiantes de la Facultad de Derecho de la UNC.

SEGUNDO: Los Proyectos deberán incluir el título y/o denominación, la temática y problemática a abordar y el marco teórico que la fundamenta.

TERCERO: Podrán integrarse en el Proyecto la o las Unidades Académicas que se estimen pertinentes.

CUARTO: Se deberán determinar cuáles serán los organismos extrauniversitarios que participarán en el Proyecto acompañando el aval por el que se comprometen a colaborar en la implementación.

QUINTO: Los Proyectos deben incluir la formulación de los objetivos generales y específicos y una breve descripción de la metodología que se aplicará para su consecución.

SEXTO: Se deberán determinar quién será el o los Directores del Proyecto, en el caso de ser más de uno, y quiénes conformarán el equipo de trabajo ya sea como coordinadores, colaboradores etc. Se deberá indicar nombre completo, DNI y correo electrónico. El Director o los Directores deberán ser docentes de la Facultad de Derecho y el proyecto se enmarcará en la asignatura de pertenencia de dicho docente.

SEPTIMO: Establecer el plan de trabajo y el cronograma anual de las actividades previstas.

Documentación a presentar:

- Proyecto de Extensión con las pautas mencionadas anteriormente y las requeridas en la HCD 73/2020.
- Currículum Vitae del Director y/o de los Directores, y de los docentes que participen en el mismo.
- Aval de los organismos extrauniversitarios a participar en el Proyecto.
- En caso de Proyectos a ejecutarse en forma conjunta con otras Unidades Académicas el aval otorgado por la Secretaría de Extensión de las Facultades intervinientes, sin perjuicio de que el o los Directores deberán ser docentes de la Facultad de Derecho y que el Proyecto se enmarcará en la asignatura de pertenencia de dicho o dichos docentes,

FORMULARIO DE ENVÍO:

La postulación deberá realizarse a través del siguiente formulario virtual: hacer click aquí

PRESENTACIÓN:

Las presentaciones se realizarán únicamente a través del correo electrónico de la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho (extyri@derecho.unc.edu.ar).

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA:

Apertura convocatoria: 20 de marzo de 2024

Cierre convocatoria: 30 de abril de 2024

Ejecución: Año lectivo 2024

EVALUACIÓN:

La evaluación de los proyectos estará a cargo de la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho, para lo cual dicha Secretaría designará el banco de evaluadores.

PARA MÁS INFORMACIÓN

Correo electrónico: extyri@derecho.unc.edu.ar

